

Esto es causa de mucho bien, no para ti, sino para él; porque antes él había hecho mal, pero no a ti, sino a sí mismo.

Afectos y súplicas.

¡Oh Señor! Jamás me adelantaré a reprender el pecado del prójimo hasta haber reflexionado y haberme examinado interiormente; así podré asegurar en tu presencia que obro únicamente por motivos de caridad.

Y si las injurias, los insultos e inclusive las persecuciones de aquel a quien deseo corregir me hubieran herido, aunque me parezca que puedo tratar de su enmienda, nada diré hasta que yo no esté totalmente curado. De esta suerte, no habrá que temer que los movimientos espontáneos de un corazón herido me excite a molestarle y mi lengua se convierta en un instrumento de iniquidad, devolviendo mal por mal o ultraje por ultraje.

Todo lo que diga estando el corazón herido no puede ser más que impulso de venganza y no acto de amor.

Dame la caridad con la cual amaré al prójimo, y podré decirle lo que quiero.

Una palabra severa en las apariencias perderá toda su dureza, si mis intenciones son rectas, porque reflexionaré y tendré presente que con la espada de tu palabra pretendo ser libertador de un hombre a quien esclavizan sus vicios.

Podría suceder, sin embargo, que yo pudiera realizar este acto, inspirándome en la caridad y hasta movido de puro amor, pero que, en la práctica, al encontrar resistencia, se insinúe en el ánimo algún bastardo sentimiento, por el que mis palabras, más que al defecto, hieran a la persona. Si llegara este caso, lavaré con lágrimas este mi polvo, y, además, grabaré en mi memoria la estricta obligación que tengo de no airarme contra los pecados ajenos, desde el momento que en la reprensión de los mismos peco, puesto que más fácilmente me torna airado la ira del pecador que misericordioso su miseria.

**Si vieres a alguno pecar públicamente
o cometer culpas graves,
no te debes juzgar por mejor,
porque no sabes cuánto podrás perseverar en el bien.
Todos somos flacos;
mas tú a nadie tengas por más flaco que a ti.**

Imitación de Cristo, libro I, capítulo 2

Meditando con San Agustín

La corrección fraterna

Según el consejo del Señor, debes preocuparte de las faltas de tu hermano, no buscando qué echarle en cara, sino mirando su corrección.

La corrección es una manifestación del amor, porque el que corrige quiere encaminar al prójimo al bien, y con tanto más empeño quiere corregirlo cuanto más le ama.

1º La corrección fraterna tiene por regla el bien del prójimo.

No corrijas a tu prójimo porque te disgustan sus faltas contra ti; si le corriges por amor tuyo, no harás nada; mas si lo haces por amor a él, realizarás una obra meritoria.

Cuando alguno te ofenda, no debes preocuparte de la falta en cuanto es injuria contra ti, pues es una gloria saber olvidar las ofensas recibidas; olvida, sí, la injuria, pero procura curar la herida de tu hermano.

«*Si peca tu hermano contra ti –dice el Señor–, corrígele a solas; si te oye, has ganado a tu hermano*» (Mt. 18 15); porque habría perecido si no lo hubieras hecho.

«*Corrígele a solas*», buscando su enmienda y procurando evitarle la vergüenza; pues si sólo tú conoces su pecado, y, no obstante, lo corriges en público, más que corregirle lo delatas.

Fíjate con cuánta benignidad San José, a pesar de la gravedad y vehemencia de la sospecha, trató a su esposa antes de saber la verdadera explicación de su embarazo.

La veía encinta y él estaba seguro de no haberla tocado. Tenía sobrados motivos para pensar mal; parecía manifiesto el adulterio; pero, como nadie más que él había advertido aquello, y él solo lo sabía, determinó callarse para no difamarla.

El dolor del marido ofendido no le indujo a la venganza; antes procuró hacer bien a la que creía culpable sin castigar a la pecadora.

Para evitar la infamia, resolvió separarse de ella ocultamente. Y cuando más preocupado estaba con estos pensamientos, se le apareció el ángel del Señor y le explicó

lo ocurrido, diciendo que por obra del Espíritu Santo su esposa sería madre del Señor de ambos.

Demos por hecho que haya pecado tu hermano contra ti. Si solamente tú lo sabes, se puede decir que solamente contra ti ha pecado; quede, pues, sepultado el mal donde se cometió.

2º Cuándo hay que recurrir a la severidad y al castigo en la corrección fraterna.

Primero mira a ver si es posible corregirle con su vergüenza y tu generosidad; y si a esto se mostrase indiferente, entonces debes recurrir a la severidad.

Muchos se corrigen por el amor, otros por el temor; pero porque el temor lo hizo llegar hasta el amor.

No debes, pues, pretender disculpar las faltas con el fin de omitir el castigo. Si menosprecias el castigo, eres un desventurado; si lo suprimes, eres cruel.

Te pondré un ejemplo: suponte un niño que no haya sido jamás castigado, y que, por no haber sido tratado con severidad, viva de modo que camine a la perdición; y un padre que disimule sus faltas, un padre que las perdone, un padre que por temor de disgustar al hijo licencioso, no usa con él de rigor. ¿No sería una crueldad esta indulgencia?

El seductor, que quiere engañar, emplea lisonjas venenosas; en cambio, el padre que desea sinceramente la corrección, castiga sin acritud.

Por tanto, si no usas de severidad con tu hijo, no es por verdadera caridad, es por pura debilidad.

¿Podemos decir que Dios no nos ama? Y, sin embargo, ¿acaso no nos castiga y corrige?

Si no nos castiga, ¿qué explicación pueden tener el hambre, las enfermedades, las pestes y tantos otros males como nos afligen? Todo esto son correctivos de Dios.

Ahora bien: como Dios ama y, no obstante, corrige, así también tú, si tienes algún hombre bajo tu potestad, por muy afectuosos que sean tus sentimientos para con él, no dejes de aplicarle, cuando fuere necesario, el látigo de la corrección.

Sin la corrección morirá impenitente de los pecados, de que quizá, corregido, huiría; y tú serías inculpa de verdadero odio.

La piedra de toque del provecho espiritual del hombre consiste en su conducta respecto de los pecados ajenos, es decir, cuando piensa más bien en la enmienda del prójimo que no en su propia humillación y castigo, y cuando prefiere socorrerle en sus debilidades, en la medida en que lo permitan sus posibilidades, en vez de echarle en cara sus defectos.

3º Mansedumbre con que debe hacerse la corrección fraterna.

Reprende con espíritu de mansedumbre, mirando a ti mismo, a fin de que no seas tú también tentado, pues nada inclina tanto a la misericordia como la consideración del propio peligro.

Por tanto, vela con piadosa cautela, y cuando la necesidad te obligue a corregir o reprender a tu hermano, examínate previamente y hazte a ti mismo esta pregunta: ¿He cometido alguna vez esta misma falta? ¿Estoy libre actualmente de ella?

Si no la has cometido nunca, piensa que eres hombre y que podías haberla cometido.

Si la has cometido alguna vez y te has enmendado, acuérdate de tus debilidades, a fin de que tu corrección o reprensión vaya informada no del odio, sino de la compasión.

Si, por el contrario, reflexionando descubrieres en ti que eres esclavo de la misma pasión, abstente de echar en cara al prójimo sus faltas; mezcla tus lágrimas con las suyas e invítale no a obedecerte, sino a unir sus esfuerzos a los tuyos para la enmienda.

4º Gran moderación a guardar en la corrección fraterna.

Que el pensamiento del común peligro engendre en tu corazón sentimientos de paz y de benevolencia; y en cuanto a las palabras, sean fuertes o quizá dulces, según lo requiera el bien del que corriges, observa siempre gran moderación.

«Si no hace caso de ti, llama a una o dos personas, a fin de que todo sea confirmado con la autoridad de dos o tres testigos. Y si no los escucha, díselo a la comunidad; pero si ni a la misma comunidad oye, tenlo por gentil y publicano» (Mt. 18 16-17).

Mas no por eso has de descuidar su salvación, porque, aunque no cuentes a los gentiles y paganos en el número de tus hermanos, debes, sin embargo, procurar siempre su salvación.

Sobre esta materia ya has oído la sentencia de Cristo, o mejor, su precepto, puesto que a continuación añadió: *«Todo lo que atéis en la tierra será atado en el cielo, y todo lo que desatéis aquí desatado será en el cielo» (Mt. 16 19).*

Cuando empiezas a considerar a tu hermano como publicano, lo atas en la tierra; pero considera lo que debes tener en cuenta para atarle justamente, porque si los vínculos son injustos, los romperá la justicia.

En cambio, cuando le corriges y haces las paces con él, desatas en la tierra a tu hermano, quien será desatado también en el cielo.